



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1025 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque Autonomista

Extracto: E/Proy. Declaración- De Interés del HCD, la labor social, comunitaria y profesional desarrollada por RENASCI- Acompañamiento en el Duelo, destacando su trayectoria iniciada en el año 2015 en la Cdad de Ctes.

Fecha de Entrada: 2026-09-21



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La labor social, comunitaria y profesional desarrollada por RENASCI – Acompañamiento en el Duelo, nacida en la Ciudad de Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que, RENASCI – Acompañamiento en el Duelo comenzó a funcionar en la Ciudad de Corrientes en el año 2015, a partir de una iniciativa del Grupo Previsora del Paraná, en el marco de su compromiso y responsabilidad social, conformando un equipo de profesionales capacitados para brindar orientación, contención y acompañamiento a personas que atraviesan procesos de duelo.

Que, desde sus inicios, RENASCI se constituyó como la primera Unidad de Duelo de la República Argentina, convirtiendo a la Ciudad de Corrientes en sede de una experiencia pionera a nivel nacional en materia de acompañamiento profesional de personas que atraviesan situaciones de duelo.

Que, desde aquel año 2015 y a lo largo de más de una década de trayectoria, la institución ha sostenido su compromiso con la comunidad, promoviendo espacios de escucha, orientación, educación en duelo y estrategias de afrontamiento, brindando herramientas que permitan transitar los procesos de pérdida en un entorno protegido y acompañado por profesionales.

Que, la institución promueve la importancia de naturalizar socialmente el diálogo sobre el duelo, entendiendo que hablar sobre las pérdidas y contar con herramientas adecuadas para transitarlas contribuye a generar una sociedad más empática, comprensiva y preparada para acompañar a quienes atraviesan estas circunstancias.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, entre las acciones desarrolladas se encuentran los grupos de duelo, concebidos como espacios de expresión y acompañamiento en los cuales las personas pueden compartir sus experiencias dentro de un entorno protegido, bajo la guía y cuidado de profesionales especializados.

Que, asimismo, desarrolla acciones de educación y sensibilización sobre el duelo, así como charlas destinadas a instituciones educativas y capacitaciones dirigidas a organizaciones, profesionales e instituciones que requieren herramientas para acompañar adecuadamente diferentes situaciones de pérdida.

Que, reviste especial importancia destacar el carácter libre y gratuito del servicio brindado por RENASCI, posibilitando que las personas puedan acceder a espacios de orientación y acompañamiento sin que su situación económica constituya una barrera.

Que, resulta especialmente significativo que una iniciativa nacida en la Ciudad de Corrientes haya sido pionera a nivel nacional en esta materia, constituyendo una experiencia que merece ser reconocida, difundida y puesta en valor por las instituciones de nuestra ciudad.

Que, desde el Honorable Concejo Deliberante resulta oportuno reconocer aquellas iniciativas que, desde el compromiso social y profesional, contribuyen al bienestar de los vecinos y fortalecen las redes de acompañamiento existentes en nuestra comunidad.

Que, reconocer la trayectoria y labor de RENASCI constituye también una manera de poner en valor una experiencia nacida en nuestra ciudad y de contribuir a una comunidad más empática, solidaria, informada y comprometida con el acompañamiento de las personas que atraviesan momentos difíciles en sus vidas.

POR ELLO:



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

La labor social de RENASCI – Acompañamiento en el Duelo

ARTÍCULO 1º. - DE INTERÉS del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES la labor social, comunitaria y profesional desarrollada por RENASCI – Acompañamiento en el Duelo, destacando su trayectoria iniciada en el año 2015 en la Ciudad de Corrientes, su carácter de primera Unidad de Duelo de la República Argentina y su compromiso con la orientación, contención, educación y acompañamiento de las personas que atraviesan procesos de duelo y situaciones de pérdida.

ARTÍCULO 2º. - DESTACA especialmente el carácter libre y gratuito del servicio brindado por RENASCI, así como la labor desarrollada por sus profesionales en la generación de espacios de escucha, orientación, educación y acompañamiento destinados a la comunidad.

ARTÍCULO 3º. - RECONOCE el aporte realizado por RENASCI a la sensibilización y concientización social respecto de la importancia de abordar y acompañar los procesos de duelo, promoviendo una comunidad más empática, solidaria e informada frente a las diferentes situaciones de pérdida.

ARTÍCULO 4º. - DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1025-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-09-21



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1025-B-2026

E/Proyecto de Declaración. Bloque Autonomista

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 21 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1025-B-2026

Fecha de ingreso: 30/09/2026

Declaración N°: D323

[Declaración N°: D323](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1025-B-2026

Fecha de ingreso: 21/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,